ADMINISTRACIÓN LOCAL

1548/26

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

E D I C T O

Por resolución de Alcaldía 361/2026 del día 3 de junio se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal Calificador y fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición correspondiente al procedimiento de selección de una plaza de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada resolución:

“Siendo que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los/as aspirantes al proceso selectivo para la provisión de una (1) plaza de técnico/a de administración general encuadrada en la escala de administración general, subescala técnica, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, por turno libre y sistema de acceso de oposición convocado por el Ayuntamiento de Alhama de Almería según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 103 de fecha 28/04/2026,

Considerando que todas las personas que ha presentado solicitud de participación en dicho proceso lo han hecho de forma adecuada y en tiempo y forma, por lo que no es necesario otorgar un plazo de subsanación de deficiencias, tal y como determina la base quinta de las que rigen el proceso selectivo,

De conformidad con lo determinado en dicha base quinta de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una (1) plaza vacante de técnico/a de administración general como funcionario/a de carrera y aprobar la convocatoria de dichas pruebas,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, puesto que no se ha excluido a ninguna de las personas que han presentado solicitud para participar en el proceso selectivo:

PERSONAS ADMITIDAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Acosta Monterreal, Lola	***4959**
2	Figueredo López, María Ángela	***2298**
3	Golberg De Góngora, Naomi De Las Nieves	***5678**
4	Guirado Pascual, Daniel	***0419**
5	Mazo Martínez, José Cristóbal	***7095**
6	Miralles Marín, Amanda	***3281**
7	Montesinos Rodríguez, Carmen	***1217**
8	Quero Ramos, María Soledad	***5817**
9	Rodríguez Castro, Carlos	***0599**
10	Rodríguez Molina, Carlos Adrián	***2952**
11	Rodríguez Pascual, Bárbara María	***7043**
12	Santamaría Vidal, Marisa	***8174**
13	Sevilla López, José Francisco	***1149**
14	Zuñiga Martín, María del Carmen	***5708**

Segundo. Designar a los miembros del Tribunal calificador que ha de valorar los diferentes ejercicios del proceso selectivo, todos ellos funcionarios/as de carrera de un grupo igual a la plaza ofertada, los cuales son:

PRESIDENTA

Titular: Dª Estíbaliz Merino Loza

Suplente: Dª Miriam Fernández Miras

VOCALES

Titular: D. Demetrio Cañada Cobos

Suplente: D. Miguel Ángel Sierra García

Titular: D. Alejandro Hernández Jiménez

Suplente: D. Rafael José Molleda Fernández

Titular: Dª Mª Angustias Cañadas Martínez

Suplente: D. Antonio Luis Yélamos Prieto

SECRETARIA

Titular: Dª Nuria López Jiménez

Suplente: Dª María Isabel Carrillo Goy

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=L4Hin5tuqBGUABg9S-iUkf70G130Fx5A .

Tercero. Fijar la constitución del Tribunal Calificador para el próximo **día 17 de junio de 2026, a las 8:00 horas, en el Salón de reuniones de la Casa Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1 de Alhama de Almería.**

Cuarto. Determinar que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 17 de junio de 2026 a las 10:00 horas en el salón Social de Alhama de Almería sito en la Avenida de Almería Nº 2 en única convocatoria para el llamamiento y emplazamiento de todos los aspirantes reseñados anteriormente, que deberán venir provistos de su DNI.

Quinto. Dar traslado de la presente Resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador, a los efectos de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó en el PLAZO DE UN MES, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el PLAZO DE DOS MESES, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

En Alhama de Almería, a tres de junio de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=L4Hin5tuqBGUABg9S-iUkf70G130Fx5A .